

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOL.). CONSTANCIA. Hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), va el presente comisorio al despacho del Señor juez informando que el 23 de enero de 2021, fecha que se fijó para realizar la diligencia de secuestro, es un día sábado. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria.

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA**
Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

DICIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Rad. Interna : 004 – 2020
Rad. Proceso : 2011 00467 00
Proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Comitente : Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué (Tol.)
Comisorio N° : 0035 del 17 de octubre de 2019.
Auto N° : 0317.

Vista la constancia que precede y revisado el programador de diligencias, el despacho dispone,

FIAJR la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30 A.M.) del día veintiséis (26) de enero de 2021, para la práctica de la diligencia de secuestro comisionada.

COMUNICAR esta nueva decisión, a la parte interesada y al secuestro designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

Rad. Proceso : 2011 00467 00
Proceso : EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Comitente : Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué (Tol.)
Comisorio N° : 0035 del 17 de octubre de 2019.

2

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4080b7d6fd54a47bfafdbe953651c28757a8d37ac1b39c1b5cc3b5c380
1e7e25**

Documento generado en 02/12/2020 03:34:56 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**